



RESOLUCION **0.106** DE 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN,
MODALIDAD LICITACION PÚBLICA SA-LP-01-2017**

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y el Decreto Municipal No. 004 de 20 de enero de 2016, modificado por el Decreto No. 0033 del 08 de abril de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 80 de 1993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas, corresponde al jefe o representante de la entidad.

Que de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, los jefes o representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos, en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

Que el Alcalde Municipal mediante Decreto No. 004 del 20 de enero de 2016, modificado por el Decreto No. 0033 del 08 de abril de 2016, delegó en los servidores públicos del nivel Directivo de la Administración Municipal, la facultad de adelantar los procesos de selección, adjudicar, celebrar, terminar, liquidar, modificar, adicionar y prorrogar los contratos y convenios, y en general todos los actos inherentes a la actividad precontractual, contractual y poscontractual, y la ordenación del gasto que corresponde a los mismos, sin consideración a su naturaleza y cuantía de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos en la normatividad contractual vigente y el Manual de Contratación.

Que el Municipio de Bucaramanga, Secretaría Administrativa, requiere contratar la "ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DESTINADO A PROTEGER LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

Que en razón a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de Licitación

Que el Municipio de Bucaramanga –Secretaría Administrativa cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal para adelantar el presente proceso contractual, contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0712 de fecha 07 de febrero de 2017, por valor de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS (\$2.183.900.069.00) M/CTE, el cual se divide de la siguiente manera: **GRUPO 1:** MIL SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1.726.667.049.00) M/CTE. INCLUIDO IVA y **GRUPO 2:** CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTE PESOS (\$457.233.020.00) M/CTE.

Que es competencia de la Secretaría Administrativa ordenar la apertura del proceso de licitación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 004 de 20 de enero de 2016, modificado por el Decreto No. 0033 del 08 de abril de 2016, expedido por el Señor Alcalde del Municipio de Bucaramanga, razón por la cual, este Despacho.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la **APERTURA** del proceso de selección modalidad Licitación Pública SA-LP-01-2017, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DESTINADO A PROTEGER LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".



ARTICULO SEGUNDO: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones definitivo, se podrán consultar en la página Web www.colombiacompra.gov.co, Portal Único de Contratación Estatal y en la Secretaría Administrativa, ubicada en la Fase I, 2° Piso, Calle 35 N° 10 -43 de Bucaramanga.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso de selección, es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública.	07 de Febrero de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos	07 de Febrero de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Segundo Aviso de Convocatoria Pública.	10 de Febrero de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Tercer Aviso de Convocatoria Pública.	14 de Febrero de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	07 de Febrero al 18 de Febrero de 2017	observacionessa@gmail.com Secretaría Administrativa (Calle 35 No. 10 – 43, 2° Piso, C.A.M. Fase I)
Publicación de las Respuestas a las observaciones recibidas en aplicación al proyecto de pliego de condiciones	21 de Febrero de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección y publicación del pliego definitivo	21 de Febrero de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Visita Técnica de Reconocimiento – No obligatoria, sin embargo el oferente posteriormente no podrá alegar desconocimiento del riesgo	22 de Febrero de 2017 a las 10:00 a.m.	Secretaría Administrativa (Calle 35 No. 10 – 43, 2° Piso, C.A.M. Fase I)
Audiencia de Asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	23 de Febrero de 2017 a las 08:00 a.m.	Secretaría Administrativa (Calle 35 No. 10 – 43, 2° Piso, C.A.M. Fase I)
Plazo máximo para el recibo de observaciones al pliego de condiciones definitivo	El 23 de Febrero de 2017 hasta el 11:00 A.M.	observacionessa@gmail.com Secretaría Administrativa (Calle 35 No. 10 – 43, 2° Piso, C.A.M. Fase I)
Plazo máximo para expedir ADENDAS.	Hasta el 24 de Febrero de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego definitivo de condiciones	Hasta el 24 de Febrero de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Cierre del plazo de la licitación pública y Apertura de los Sobres	01 de Marzo de 2017 a las 10:00 a.m.	Secretaría Administrativa (Calle 35 No. 10 – 43, 2° Piso, C.A.M. Fase I)
Evaluación de las ofertas	Marzo 01 y 02 de 2017	Secretaría Administrativa (Calle 35 No. 10 – 43, 2° Piso, C.A.M. Fase I)
Publicación y traslado del informe de evaluación de las propuestas	Marzo 03 al 08 de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y subsanación de requisitos habilitantes.	Marzo 03 al 08 de 2017	observacionessa@gmail.com Secretaría Administrativa (Calle 35 No. 10 – 43, 2° Piso, C.A.M. Fase I)
Respuesta y Publicación del documento de observaciones a la evaluación	09 de Marzo de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Pública de adjudicación.	10 de Marzo de 2017 a las 10:00 a.m.	Secretaría Administrativa (Calle 35 No. 10 – 43, 2° Piso, C.A.M. Fase I)
Suscripción del contrato y legalización	Cinco (05) días hábiles	Secretaría Administrativa (Calle 35 No. 10 – 43, 2° Piso, C.A.M. Fase I)
Acta de inicio	Día hábil siguiente al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Secretaría Administrativa (Calle 35 No. 10 – 43, 2° Piso, C.A.M. Fase I)

(1) De conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la ley 1474 de 2011 por el cual se modificó el inciso 2 del numeral 5 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 "Cuando la entidad lo estime conveniente, de oficio o a solicitud de un número plural de posibles oferentes, dicho plazo se podrá prorrogar antes de su vencimiento por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado. En todo caso no podrán expedirse adendas dentro de los tres (3) días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para extender el término del mismo. La publicación de adendas solo se podrá realizar en días hábiles y horarios laborales". (2) Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuara y comunicara a los proponentes, mediante publicación en el www.colombiacompra.gov.co, a través del Portal Único de Contratación

ARTICULO CUARTO: Que de acuerdo con el cronograma los interesados podrán presentar propuestas hasta las 10:00 a.m. del día el 01 de marzo de 2017.

ARTICULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo y del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación SECOP, en la fecha indicada en el cronograma.



0106

ARTICULO SEXTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas para que participen en el presente proceso y ejerzan los derechos que les asiste.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

21 FEB 2017

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

LIDA MARCELA SALAZAR SANABRIA
Secretaria Administrativa

Proyecto: Nelson Páez Rodríguez, Asesor Jurídico Externo
Aprobó: Diego Orlando Rodríguez Ortiz, Subsecretario de Bienes y Servicios